



Resolución Nº 2/10 **ELECCIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA**

BUENOS AIRES, 06 de Marzo de 2010.

SITUACIÓN :

Con el objeto de organizar la estructura interna de la Federación, la Comisión Directiva ha analizado el método de nombramiento para la Comisión Técnica FAPH.

Se concluyó que los Instructores Certificados FAPH son los más idóneos para decidir quiénes reúnen las condiciones exigidas para cumplir con esos roles.

DECISIÓN:

Por tanto, en reunión de Comisión Directiva FAPH del día 06 de Marzo de 2010 se procedió a aprobar como método de elección de la Comisión Técnica, la VOTACIÓN entre los Instructores Certificados. Éstos votarán mediante el siguiente procedimiento:

1) Todos los Instructores Certificados FAPH votarán a uno de ellos como su postulante a la Comisión Técnica, por dos vías:

- a) Mediante e-mail de respuesta al recibido, CON COPIA A LOS EMAILS DE TODOS LOS INSTRUCTORES CERTIFICADOS allí registrados.
- b) Ratificarán su voto mediante el envío de una nota con su firma, nombre, documento y Nivel de Certificación. Deberá ser enviada por correo al domicilio administrativo FAPH o por fax al teléfono oficial designado.

PLAZOS DE LA VOTACION:

- El e-mail y Fax: 48 (cuarenta y ocho) horas de recibido el e-mail de anuncio.
 - La carta: Despachada hasta 5 (cinco) días corridos posteriores de recibido el e-mail.
- 2) El Instructor que no cumpla con los pasos y plazos detallados, se lo considerará con decisión de "abstención".
 - 3) Se aceptará el voto a sí mismo.
 - 4) Se asignarán tres cargos: Presidente, Auxiliar 1º y Auxiliar 2º.
 - 5) El Instructor con mayor cantidad de votos será quien presida la Comisión, y los dos subsiguientes serán Auxiliares 1º y 2º respectivamente, totalizando la terna.
 - 6) En caso de empate en cualquiera de estos cargos, se requerirá una nueva votación entre los primeros, repitiéndose el mismo procedimiento de selección (e-mail y fax/carta).
 - 7) Finalizada la votación, la Comisión Directiva FAPH emitirá el resultado oficial por e-mail a todos los Instructores Certificados y lo anunciará en la página web de la entidad.

El Instructor Certificado que no esté dispuesto a asumir la responsabilidad de integrar la Comisión Técnica deberá informarlo conjuntamente con la emisión de su voto.